



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 21 DIC 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8139521 presentado por el alumno Caligaris, Franco (D.N.I. 42.869.272); Legajo N° 51.104 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Mecánica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

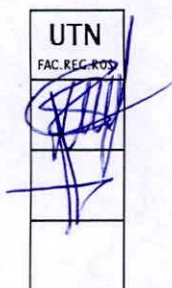
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Caligaris, Franco (D.N.I. 42.869.272); Legajo N° 51.104; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobada la asignatura: Ingeniería Mecánica I.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 567



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico